CORPOURABA

INFORME DE SUPERVISIÓN
R-RI-20
10

Radicado:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
400	08	01	06	0302

Fecha:

DD	MM	AA
12	02	2025

Marque con una x **Contrato:** X **Convenio:**

No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0111-2024
CONTRATISTA:	INTEGRACIÓN WEB S.A.S
OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el soporte técnico de los aplicativos CITA y SISF.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	24 de julio de 2024
PERIODO DEL INFORME:	24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL:
(Solo para contrato de prestación de servicios)

Cumplimiento de Obligación	Marque con una X Si	No	Nombre	
Pago de Salud:	X		E.P.S:	- Certificado 07/02/2025 Contador Público Julián Carmona Caro T.P. 191165-T - Planillas pagadas • **Dic 2024**. 75039892 • **Ene 2025**. 75655302
Pago de Pensión:	X		Fondo:	- Certificado 07/02/2025 Contador Público Julián Carmona Caro T.P. 191165-T - Planillas pagadas • **Dic 2024**. 75039892 • **Ene 2025**. 75655302
Pago Riesgos Laborales:	X		Administradora:	- Certificado 07/02/2025 Contador Público Julián Carmona Caro T.P. 191165-T - Planillas pagadas • **Dic 2024**. 75039892 • **Ene 2025**. 75655302

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL PERIODO:
(Favor agregue las filas que requiera)

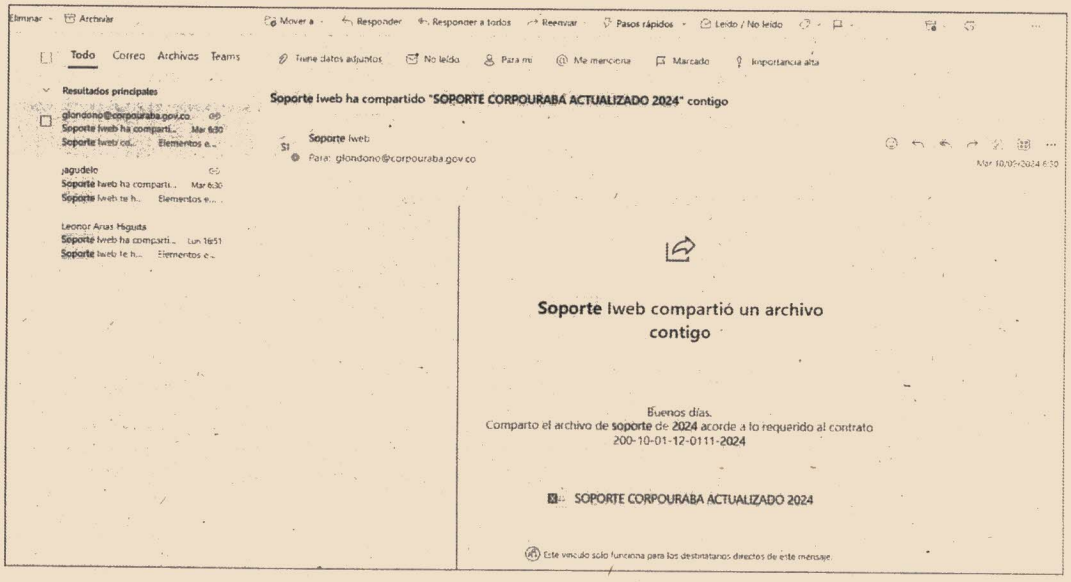
No.	OBLIGACION
Obligaciones Contrato Inicial 200-10-01-12-0111 del 11/06/2024.	
1	Disponer de un técnico capacitado y formado en el soporte del aplicativo CITA y SISF en el horario de oficina de CORPOURABA, para atención virtual del correo electrónico: Realizar la tabla de control de las solicitudes y soportes recibidos según el orden de llegada, expediente, tipo de soporte y descripción del mismo, fecha del correo y fecha de respuesta.
2	Realizar el Soporte y ajustes mínimos requeridos al aplicativo CITA, modulo tramites ambientales, sus procesos, procedimientos y documentos.
3	Realizar el Soporte y Ajustes mínimos requeridos al aplicativo CITA en los modules PQRDS, Gestión Documental, Radicaci6n, Acciones de Mejoramiento, Control de expedientes y desatraso de expedientes.
4	Realizar el soporte y ajustes mínimos requeridos aplicativo SISF incluido integración con CITA versión 2.

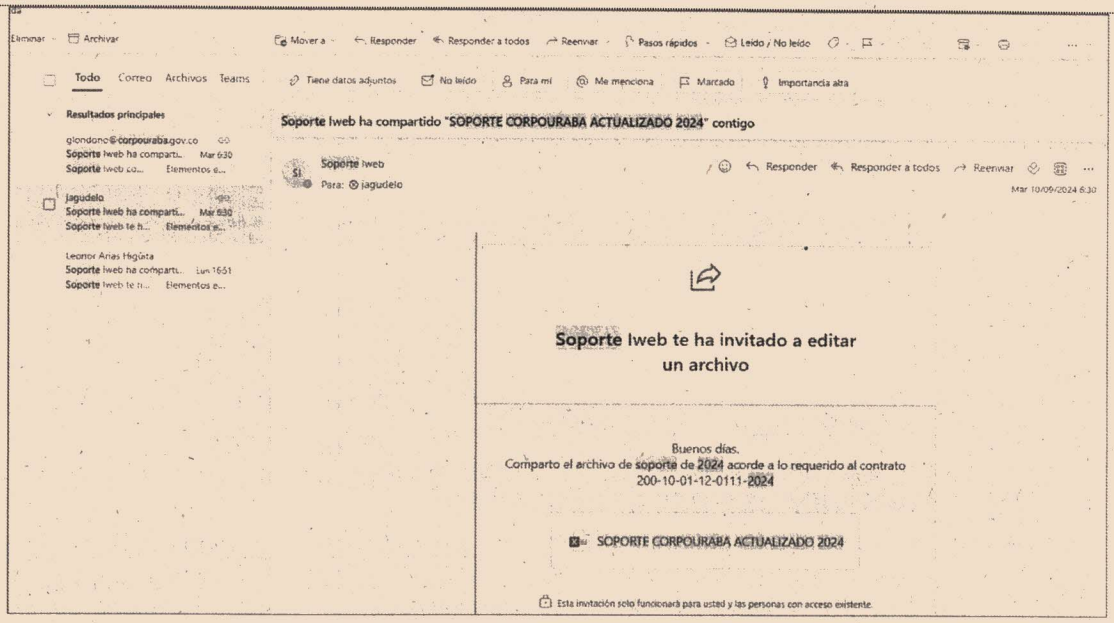
5	Realizar capacitaciones mensuales de refuerzo mediante talleres virtuales y presentaciones sobre uso y manejo del aplicativo enfocando en las tareas requeridas por cada rol
6	Acordar con el supervisor del contrato las mejoras solicitadas en las reuniones de socialización del aplicativo CITA 2, asignando el número de horas que se utilizaran para ello.
7	Respetar los acuerdos de niveles de servicio (ANS): el proponente llevará el control de las solicitudes y tiempos de atención en formato digital al cual pueda realizar seguimiento el supervisor del contrato. Todos los soportes se realizarán al día siguiente al reporte o se enviará correo con posible fecha de respuesta, para los soportes y expedientes pendientes se definirá acorde a la programación presentada por la contratista en el plan de trabajo.
Obligaciones Acta de Adición 200-01-07-99-0525-2024 del 25/10/2024	
Cláusula 1	Realizar el ajuste que permita acompasar el flujo en el aplicativo con el avance real de trámites de los siguientes expedientes: o Por CITA V1:

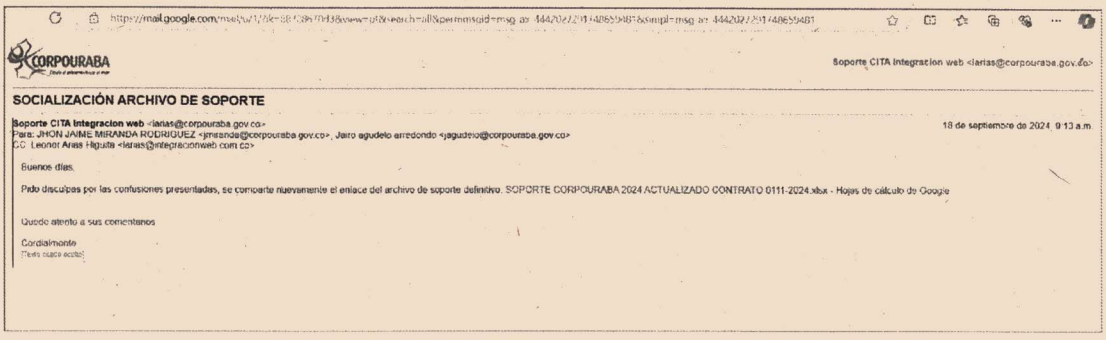
TRÁMITE	USUARIO	EXPEDIENTE
Concesión de aguas subterráneas	LA HACIENDA	200-16-51-32-0022-2024
Concesión de aguas subterráneas	LA HACIENDA	200-16-51-32-0023-2024
Concesión de aguas superficiales	INVERAGRO LA ACACIA S.A.S	200-16-51-32-0037-2024
Vertimiento	PROMOTORA LA NAVARRA S.A.S	200-16-51-32-0026-2024
Vertimiento	COMFENALCO	200-16-51-32-0025-2024
Concesión de aguas subterráneas	AGROPECUARIA EL CONGO	200-16-51-32-0024-2024
Concesión de aguas superficiales	INVERAGRO LA ACACIA S.A.S	200-16-51-32-0030-2024
Concesión de aguas superficiales	INVERAGRO LA ACACIA S.A.S	200-16-51-32-0029-2024
Vertimiento	BANAEXPORT	200-16-51-32-0033-2024
Vertimiento	LA HACIENDA	200-16-51-32-0040-2024
Vertimiento	PROVEEDORA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE S.A.S	200-16-51-32-0044-2024
Prospección y exploración de aguas subterráneas	AGROTELLUS DE URABA S.A.S	200-16-51-32-0039-2024
Prospección y exploración de aguas subterráneas	AGROPECUARIA EL TESORO SAS	200-16-51-4-0062-2024
Ocupación de Cauce	Caja de Compensación Familiar de Antioquia- COMFAMA	200-16-51-06-0031-2024

- Por CITA V2:

TRÁMITE AMBIENTAL	USUARIO	EXPEDIENTE (cod dep-serie-subserie-tipo documental-consecutivo-año) ejemplo: 170-16-51-10-0002-2014
Libro de operaciones forestales	GRUPO ENTEKA ZOMAC S.A.S	200-16-51-32-0087-2024
Registro plantación forestal	CAROL YOANA CASTAÑO BERRIO	200-16-51-32-0079-2024
Aprovechamiento forestal persistente	LEDYS TATIANA MARQUEZ GOEZ	200-16-51-11-0074-2024
Registro plantación forestal	ELIBERTO CARDONA	200-16-51-18-0053-2024

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Respecto a la obligación *"Disponer de un técnico capacitado y formado en el soporte del aplicativo CITA y SISF en el horario de oficina de CORPOURABA, para atención virtual del correo electrónico: Realizar la tabla de control de las solicitudes y soportes recibidos según el orden de llegada, expediente, tipo de soporte y descripción del mismo, fecha del correo y fecha de respuesta"* y teniendo en cuenta la información suministrada por el contratista a través del Informe de Actividades 300-08-01-02-0238 del 06/02/2025 y soportes: - *"Integración Web dispuso un técnico capacitado y formado en el soporte del aplicativo CITA y SISF en el horario de oficina de CORPOURABA, para atención virtual del correo electrónico. Personal que fue socializado a la Corporación. Su nombre es Andrés Quijano Mendoza, cédula de ciudadanía No. 1.007.733.125. Es tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información. Tiene cuatro (4) años de formación por parte de Integración en los aplicativos CITA y SISF. Como evidencia de ello adjunto los siguientes documentos: certificado laboral, hoja de vida y certificado de estudio.* *Se realizó la tabla de control de las solicitudes y soportes recibidos según el orden de llegada, expediente, tipo de soporte y descripción del mismo, fecha del correo y fecha de respuesta. Tabla que fue compartida a la Corporación para la facilidad en el seguimiento de actividades. La evidencia de ello se muestra en las siguientes imágenes:* 





Se concluye que se mantiene cumplimiento de la presente obligación de "*Disponer de un técnico capacitado y formado en el soporte del aplicativo CITA y SISF"* y del soporte dado durante el periodo del presente informe de supervisión del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024.

2

Respecto a la obligación *"Realizar el Soporte y ajustes mínimos requeridos al aplicativo CITA, modulo tramites ambientales, sus procesos, procedimientos y documentos"* y teniendo en cuenta la información suministrada por el contratista a través del Informe de Actividades 300-08-01-02-0238 del 06/02/2025 y soportes:

- *"Entre el 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el soporte y ajustes mínimos requeridos al aplicativo CITA en el módulo de Tramites Ambientales, sus procesos, procedimientos y documentos. La evidencia de ello se muestra en el documento adjunto 'SOPORTE CORPOURABA 24 NOVIEMBRE AL 23 DICIEMBRE'*

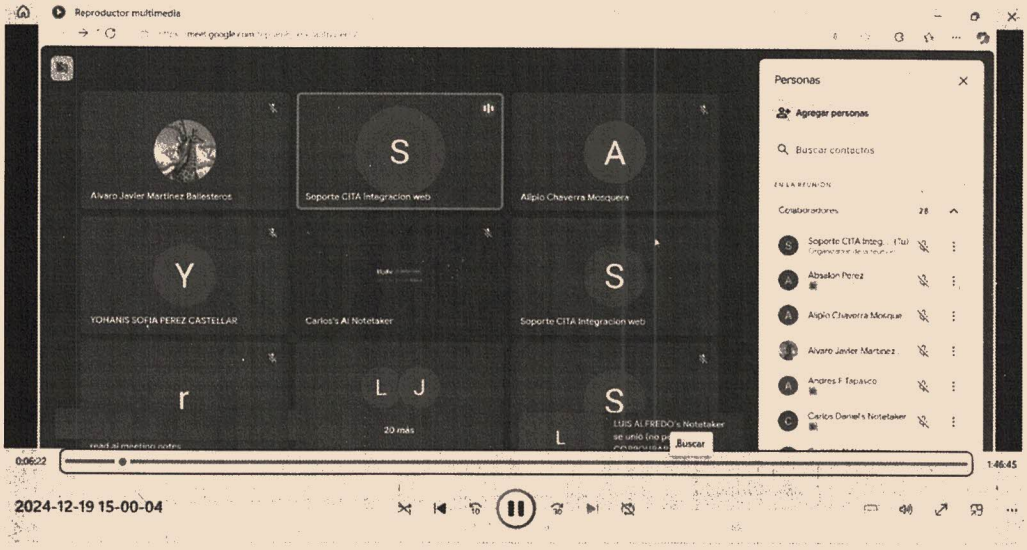
  Resumen de actividades desarrolladas:

ACTIVIDAD	*Solicitudes ingresadas*	*Solicitudes resueltas*
Soporte aplicativo CITA, modulo tramites ambientales, sus procesos, procedimientos y documentos	*106*	*88*

Se concluye que existe un 83% *(88/106)* de cumplimiento en la presente obligación del soporte dado durante el periodo del presente informe de supervisión del 24 de noviembre

	al 23 de diciembre de 2024, por lo que se hace necesario que la empresa contratista termine de resolver las dieciocho (18) solicitudes que faltan por atender.
3	Respecto a la obligación *"Realizar el Soporte y Ajustes mínimos requeridos al aplicativo CITA en los modules PQRDS, Gestión Documental, Radicación, Acciones de Mejoramiento, Control de expedientes y desatraso de expedientes"* y teniendo en cuenta la información suministrada por el contratista a través del Informe de Actividades 300-08-01-02-0238 del 06/02/2025 y soportes: - *"Entre el 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el soporte y ajustes mínimos requeridos al aplicativo CITA en los módulos PQRDS, Gestión Documental, Radicación, Acciones de Mejoramiento, Control de expedientes y Desatraso de expedientes. La evidencia de ello se muestra en el documento adjunto 'SOPORTE CORPOURABA 24 NOVIEMBRE AL 23 DICIEMBRE'.* *Resumen de actividades desarrolladas:* *ACTIVIDAD* | *Solicitudes ingresadas* | *Solicitudes resueltas* *Soporte - CITA PQRDS, Gestión Documental, Radicación, Acciones de Mejoramiento, Control de expedientes y Desatraso de expedientes* | *36* | *35* Se concluye que existe un 97% *(35/36)* de cumplimiento en la presente obligación del soporte dado durante el periodo del presente informe de supervisión del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024, por lo que se hace necesario que la empresa contratista termine de resolver la solicitud que falta por atender.
4	Respecto a la obligación *"Realizar el soporte y ajustes mínimos requeridos aplicativo SISF incluido integración con CITA versión 2"* y teniendo en cuenta la información suministrada por el contratista a través del Informe de Actividades 300-08-01-02-0238 del 06/02/2025 y soportes: - *"Entre el 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024 se llevó a cabo el soporte y ajustes mínimos requeridos al aplicativo CITA al sistema SISF. La evidencia de ello se muestra en el documento adjunto 'SOPORTE CORPOURABA 24 NOVIEMBRE AL 23 DICIEMBRE'* *Resumen de actividades desarrolladas:* *ACTIVIDAD* | *Solicitudes ingresadas* | *Solicitudes resueltas* *Soporte y ajustes mínimos requeridos - aplicativo SISF incluido integración con CITA versión 2* | *4* | *4* Se concluye que existe cumplimiento de la presente obligación del soporte dado durante el periodo del presente informe de supervisión del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024.
5	Respecto a la obligación *"Realizar capacitaciones mensuales de refuerzo mediante talleres virtuales y presentaciones sobre uso y manejo del aplicativo enfocando en las tareas requeridas por cada rol"* y teniendo en cuenta la información suministrada por el contratista a través del Informe de Actividades 300-08-01-02-0238 del 06/02/2025 y soportes:

- *"A 19 de diciembre de 2024 se llevó capacitación - TEMA 'Socializar módulo técnico de Quejas o Atención de Contravenciones en CITA 2'. A continuación, se muestra la evidencia de la reunión:*

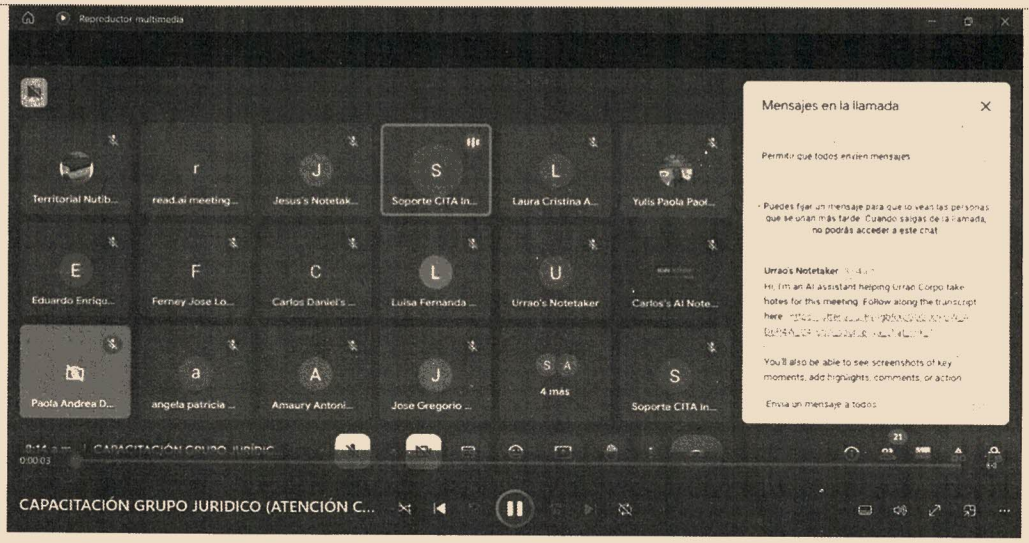


Se adjunta acta de reunión del 19 de diciembre 'Acta 19-12-2024 PARTE TECNICA QUEJAS AMBIENTALES CITA 2'.

Se adjunta evidencia del correo enviado a la Corporación para su aprobación:

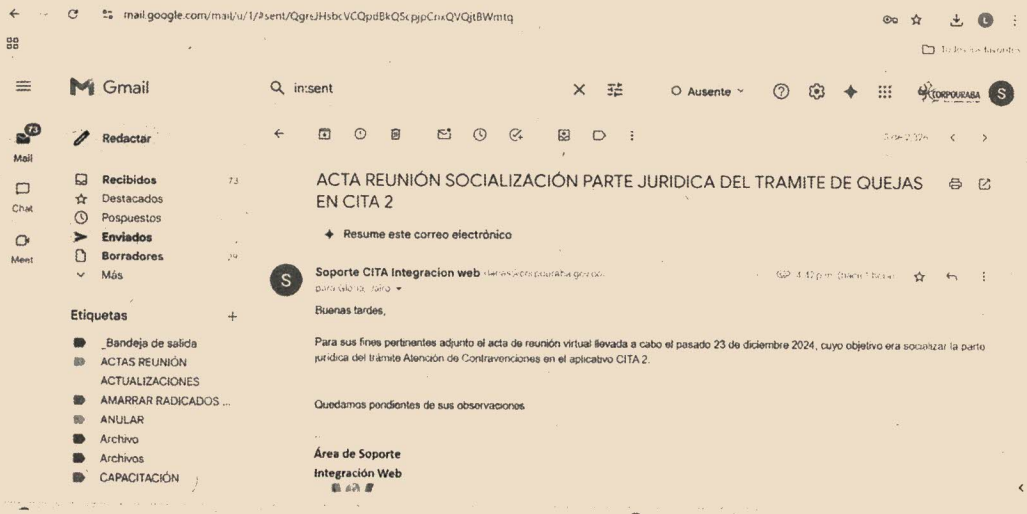


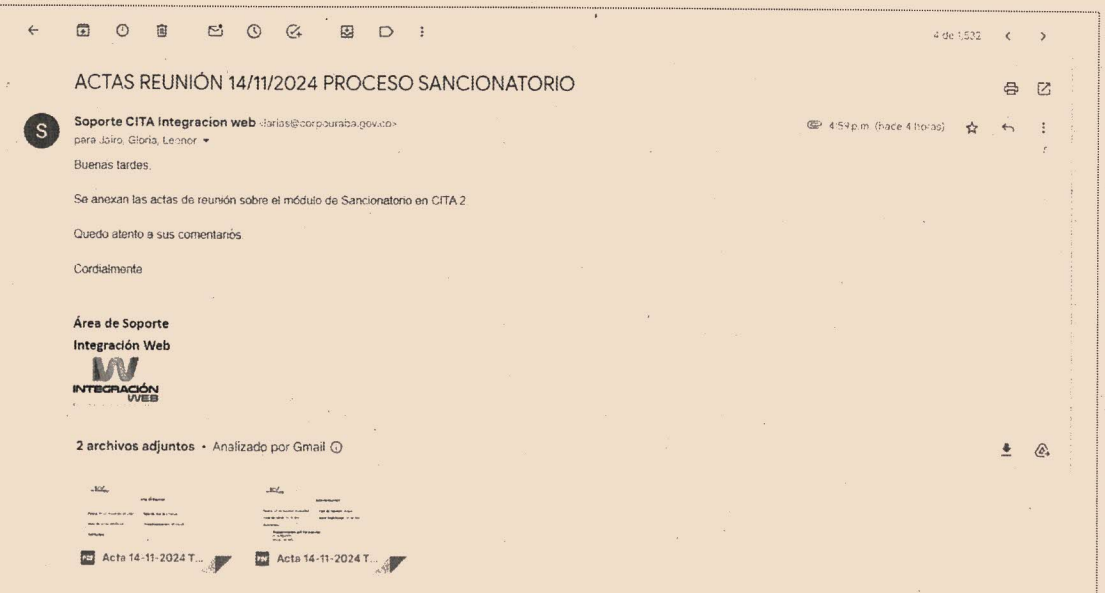
- *A 23 de diciembre de 2024 se llevó capacitación - TEMA 'Socializar módulo jurídico de Quejas o Atención de Contravenciones en CITA 2'. A continuación, se muestra la evidencia de la reunión:*



Se adjunta acta de reunión del 23 de diciembre 'Acta 23-12-2024 PARTE JURÍDICA ATENCION CONTRAVENCIONES CITA 2'.

Se adjunta evidencia del correo enviado a la Corporación para su aprobación:





ACTAS REUNIÓN 14/11/2024 PROCESO SANCIONATORIO

Soporte CITA Integracion web <darias@corpouraba.gov.co>
para Jairo, Gloria, Leonor

4:54 p.m. (hace 4 horas)

Buenas tardes,

Se anexan las actas de reunión sobre el módulo de Sancionatorio en CITA 2

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente

Área de Soporte
Integración Web

INTEGRACIÓN WEB

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Acta 14-11-2024 T...

Acta 14-11-2024 T...

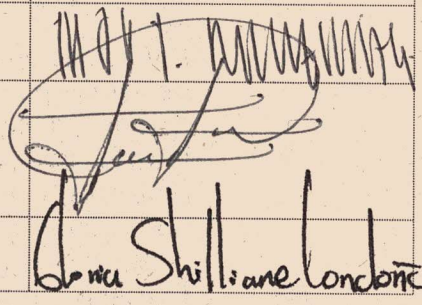
Se concluye que existe cumplimiento de la presente obligación de efectuar y/o programar capacitaciones durante el periodo del presente informe de supervisión del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024.

6	Respecto a la obligación *"Acordar con el supervisor del contrato las mejoras solicitadas en las reuniones de socialización del aplicativo CITA 2, asignando el número de horas que se utilizaran para ello"* y teniendo en cuenta la información suministrada por el contratista a través del Informe de Actividades 300-08-01-02-0238 del 06/02/2025 y soportes. No se observa información presentada por la empresa contratista respecto a la presente obligación durante el periodo del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024.
7	Respecto a la obligación *"Respetar los acuerdos de niveles de servicio (ANS): el proponente llevará el control de las solicitudes y tiempos de atención en formato digital al cual pueda realizar seguimiento el supervisor del contrato. Todos los soportes se realizarán al día siguiente al reporte o se enviará correo con posible fecha de respuesta, para los soportes y expedientes pendientes se definirá acorde a la programación presentada por la contratista en el plan de trabajo"* y teniendo en cuenta la información suministrada por el contratista a través del Informe de Actividades 300-08-01-02-0238 del 06/02/2025 y soportes: - *"Por la actividad No. 2, del total de solicitudes ingresadas (106) se tiene el siguiente análisis:* ○ *50 expedientes se atendieron respetando los acuerdos de niveles de servicio (ANS).* ○ *38 soportes tuvieron un atraso de más de un día. No se atendieron respetando los acuerdos de niveles de servicio (ANS) debido a que en este período se implementaron todos los trámites de CITA 1 en CITA 2 al igual que la migración de datos de CITA 1 a CITA 2; se incrementaron los soportes en más del 100% de los soportes recibidos mensualmente y la persona asignada para el soporte no pudo responder todos los soportes en los tiempos estipulados.* ○ *18 expedientes no se pudieron atender en el período debido a que en este período se implementaron todos los trámites de CITA 1 en CITA 2 al igual que la migración de datos de CITA 1 a CITA 2; se incrementaron los soportes en más del 100% de los soportes recibidos mensualmente y la persona asignada para el soporte no pudo responder todos los soportes en los tiempos estipulados".* Se concluye que el porcentaje de cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio (ANS), disminuyó en su cumplimiento en más de un 40% durante el periodo del presente informe de supervisión del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024, por lo que se hace necesario que la empresa contratista tome las medidas pertinentes para nuevamente dar cumplimiento a los ANS establecidos.

8	Respecto a la obligación *"Realizar el ajuste que permita acompasar el flujo en el aplicativo con el avance real de trámites de los siguientes expedientes… establecido en el marco de la Adición 200-01-07-99-0525-2024 del 25/10/2024"* y teniendo en cuenta la información suministrada por el contratista a través del Informe de Actividades 300-08-01-02-0238 del 06/02/2025 y soportes: No se observa información presentada por la empresa contratista respecto a la presente obligación durante el periodo del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2024.
No.	**ACTIVIDADES PENDIENTES**
-	Ninguna.
No.	**OBSERVACIONES** (Para las cuentas de manejo conjunto relacione por favor el número de cuenta bancaria, beneficiarios, número de cheque y valor).
1	Por estado de avance de ejecución del contrato se requiere revisar y/o gestionar la adición de tiempo para dar cumplimiento a los soportes pendientes y obligación en el marco de la adición 200-01-07-99-0525-2024 del 25/10/2024.
2	Para la próxima solicitud pago, se revisará con la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental y el área de TIC´s, el nivel de cumplimiento de los soportes en las respectivas obligaciones del contrato y de la adición 200-01-07-99-0525-2024 del 25/10/2024 por parte de la empresa contratista y según resultado, se determinará si se autoriza o no el pago.
No.	**FORMA DE PAGO PACTADA**
1	**Cláusula Octava Contrato 200-10-01-12-0111 del 11/06/2024:** *"El monto del contrato asciende a CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000 M/L) de acuerdo a los estudios del sector. Se realizarán siete (7) pagos, uno cada mes acorde con el plan de pagos adjunto y al recibo a satisfacción del informe mensual de ejecución del contrato, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA".* **Cláusula Segunda Acta de Adición 200-01-07-99-0525-2024 del 25/10/2024:** *"Modificar la cláusula octava del contrato de prestación de servicios Nº 200-10-01-12-0111-2024, adicionando la suma de Trece millones ciento doce mil pesos m/l ($13.112.000), la cual quedará así: VALOR Y FORMA DE PAGO: Por el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato, CORPOURABA cancelará la suma de SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS M/L ($63.112.000) así:* • *Se realizarán siete (7) pagos, uno cada mes acorde con el plan de pagos adjunto y al recibo a satisfacción del informe mensual de ejecución del contrato, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.* • *Se realizará un (1) pago a la entrega de los productos de esta adición".*

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$63.112.000
EJECUCIÓN FINANCIERA (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
VALOR CONTRATO	$63.112.000
VALOR PAGADO	$ 28.571.428,56
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$7.142.857,14
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato/convenio)	$0
TOTAL A PAGAR	$7.142.857,14
SALDO	$27.397.714,30

EJECUCIÓN PORCENTUAL (Para los convenios solo se tendrán en cuenta los recursos aportados por CORPOURABA)	
TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	67.75%
EJECUCIÓN FÍSICA	67.75%

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
SUPERVISOR(A)	Jhon Jaime Miranda Rodríguez	Profesional Universitario	
SUBDIRECTOR(A) DEL ÁREA	Jonnan Alexis Cerquera	Subdirector de Gestión y Administración Ambiental	
COORDINADOR PROYECTO	Gloria Shilliane Londoño Colorado	Técnico Administrativo	